



**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

RESOLUCIÓN NÚMERO 15912 DE 2003

Radicación 03022098

(06 JUN. 2003)

Por la cual se abre una investigación por competencia desleal

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

en ejercicio de sus facultades legales, especialmente las conferidas en los artículos 143, 144 y 147 de la ley 446 de 1998 y en el decreto 2153 de 1992, y

CONSIDERANDO

Que la señora Patricia Carbonell García, obrando en condición de representante legal de A & A Industrias - Empresa Unipersonal, identificada con NIT 8300657466, mediante memorial radicado bajo el número 03022098 del 17 de marzo de 2003, presentó denuncia contra la sociedad Dhaltone Energy Limitada, identificada con NIT 8300913908, por la presunta comisión de los actos de competencia desleal previstos en los artículos 7, 8, 10, 12 y 15 de la ley 256 de 1996, la cual cumple con los requisitos formales.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR la apertura de investigación en ejercicio de las facultades otorgadas por los artículos 143 y 144 de la ley 146 de 1998, en contra de la sociedad Dhaltone Energy Limitada, identificada con NIT 8300913908, por la presunta comisión de los actos de competencia desleal descritos en los artículos 7, 8, 10, 12, y 15 de la ley 256 de 1996, la cual se adelantará bajo el procedimiento previsto en el artículo 52 del decreto 2153 de 1993.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese personalmente y en su defecto por edicto el contenido de la presente resolución al señor Gustavo Rojas Lasso, identificado con la cédula de ciudadanía 14.986.281, entregándole copia de ésta y de la denuncia, para que dentro de los quince (15) días hábiles siguientes, solicite o aporte las pruebas que pretenda hacer valer dentro de la investigación. Comuníquese al apoderado de la denunciante.

ARTÍCULO TERCERO: En contra de esta resolución no procede recurso alguno, en los términos del artículo 49 del código contencioso administrativo, concordante con el decreto 2153 de 1992 y la ley 446 de 1998.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 06 JUN. 2003

El Superintendente de Industria y Comercio,

JAIRO RUBIO ESCOBAR

AG

Por la cual se abre una investigación por competencia desleal

Notificación al denunciado:

Nombre: Dhaltone Energy Limitada
NIT: 8300913908
Representante legal: Gustavo Rojas Lasso
Cédula número: 14.986.281
Dirección: Carrera 7 No. 67 - 57 oficina 206
Ciudad: Bogotá, D.C.

Comunicación al denunciante:

Nombre: A & A Industrias - Empresa Unipersonal
NIT: 8300657466
Representante legal: Patricia Carbonell García
Cédula número: 52.412.422
Dirección: Carrera 12 No. 15 - 95 oficina 801
Ciudad: Bogotá, D.C.

Radicación 03022098

AGLWBD

AG